



DIVULGACIÓN UNIVERSAL IRA BONUS

Gracias por su interés en la Universal IRA Bonus. Universal Life desarrolló estos ejemplos para ayudarle a entender cómo funciona el Bono de Aportación. Para información detallada del producto favor referirse al contrato.

Los ejemplos ilustrativos tienen como propósito ayudarle a entender los beneficios del Bono de Aportación con una tasa de interés hipotética. Estas ilustraciones no garantizan ni predicen las tasas de interés que Universal Life Insurance Company pueda ofrecer al momento de la emisión de su contrato.

LIQUIDACIÓN

Liquidación Parcial Libre de Cargos- Usted tiene el derecho de efectuar una liquidación parcial de hasta 10% del valor de su contrato en cualquier año de contrato sin incurrir en cargos por liquidación. Cualquier liquidación parcial de una cantidad en exceso del 10% del valor del contrato puede resultar en un cargo por liquidación como se muestra en la tabla de cargos por liquidación. Liquidación parcial libre de cargos solo aplica a retiros parciales. Si el contrato es cancelado, los cargos por liquidación aplicarán al total del valor de su contrato.

TABLA DE CARGOS POR LIQUIDACIÓN

Número de años completados desde la fecha de cada aportación hasta la fecha en que ocurre la liquidación total o parcial	Cargo por Liquidación Expresado como un por ciento del balance de cada aportación liquidada total o parcialmente
0	8%
1	8%
2	7%
3	6%
4	5%
5	4%
6	3%
7	2%
8	1%
9	0%

BONO APORTACIÓN - representa una cantidad añadida por la compañía al contrato por las primas aportadas durante los primeros 6 meses de haberse emitido la póliza. El Bono será de 3% de las primas elegibles.

Para que el asegurado tenga acceso al 50% del bono, la póliza deberá estar vigente por al menos 60 meses luego de la emisión del contrato. Para que el asegurado tenga acceso al 100% del Bono, la póliza deberá estar vigente por al menos 108 meses luego de la emisión del contrato.

Si el contrato es cancelado antes de los términos de acreditación descritos, no tendrá acceso al Bono y su balance de cancelación no reflejará la aportación del Bono ni de los intereses que estos generen. Los intereses del Bono se acreditan a los intereses del contrato desde el primer día.

Adjunto tabla de acreditación:

Número de meses completados desde la fecha de emisión del contrato	Por ciento de acreditación del bono de aportación
0 a 60	0%
61 a 108	50%
109+	100%

EJEMPLO DE BONO DE APORTACIÓN

Ejemplo 1: Cancelación del contrato antes de 60 meses de la fecha de emisión del contrato.

Prima inicial: \$100,000 Febrero 1, 2011

Bono de aportación: \$3,000

Tasa de interés: 3.00%

Cancelación del contrato: Febrero 1, 2012

Valor del contrato en cancelación antes de los cargos por liquidación: \$106,090

Cálculo: Debido a que el contrato se canceló antes de los 60 meses desde la última aportación con derecho al bono, el dueño del contrato no tiene derecho sobre el Bono de Aportación. Luego de eliminar el Bono, el balance restante está sujeto al cargo por liquidación expresada en la tabla de cargos:

Valor del Contrato – 100% del Bono de Aportación = Valor sujeto a cargo por Liquidación

\$106,090 - \$3,000(100% del Bono) = **\$103,090**

Valor sujeto a Cargo por Liquidación – Cargo por Liquidación* = Balance de Liquidación

\$103,090 - \$8,247.20* = **\$94,842.80**

***Cargo por Liquidación = Valor sujeto a cargo por Liquidación x Por ciento de Cargo por Liquidación;**

\$8,240.72 = \$103,090 x 8%. Por ciento de Cargos por Liquidación corresponde al segundo año de contrato según muestra la Tabla de Cargos por Liquidación en la página 1.

Balance de Liquidación para el Ejemplo 1= \$94,842.80

Ejemplo 2: Cancelación del contrato después de 60 meses pero antes de 108 meses de la fecha de emisión del contrato.

Prima inicial: \$100,000 Abril 15, 2011

Bono de aportación: \$3,000

Tasa de interés: 3.00%

Cancelación del contrato: Abril 15, 2017

Valor del contrato en cancelación antes de los cargos por liquidación: \$122,987

Cálculo: Debido a que el contrato se canceló después de los 60 meses desde la emisión del contrato pero antes de 108 meses de haberse emitido, el dueño del contrato tiene derecho al 50% sobre el Bono de Aportación. Considerando la parte del bono que tiene acceso, el balance restante del contrato está sujeto al cargo por liquidación expresada en la tabla de cargos:

Valor del Contrato – Bono de Aportación = Valor sujeto a Cargo por Liquidación

123,007 - \$1,500(50% del Bono) = **\$121,507**

Valor sujeto a cargo por Liquidación – Cargo por Liquidación* = Balance de Liquidación

\$121,507 - \$3,645.22* = **\$117,862.09**

***Cargo por Liquidación = Valor sujeto a Cargo por Liquidación x Por ciento de Cargo por Liquidación;**

\$3,645.22 = \$121,507 x 3%. Por ciento de Cargos por Liquidación corresponde al sexto año de contrato según muestra la Tabla de Cargos por Liquidación en la página 1.

Balance de Liquidación para el Ejemplo 2= \$117,862.09

Ejemplo 3: Cancelación del contrato después de 108 meses de la fecha de emisión del contrato.

Prima inicial: \$100,000 Diciembre 31, 2011

Bono de aportación: \$3,000

Tasa de interés: 3.00%

Cancelación del contrato: Diciembre 31, 2021

Valor del contrato en cancelación antes de los cargos por liquidación: \$138,457

Cálculo: Debido a que el contrato se canceló después de 108 meses de la fecha de emisión del contrato, el dueño tiene acceso al 100% del Bono de Aportación y al total del contrato sin penalidad:

Balance de Liquidación para el Ejemplo 3= \$138,457

Retiros de contratos cualificados y de anualidad de retiro individual (IRA) antes de que el dueño alcance 60 años de edad, pueden estar sujetos a 10% de penalidad impuesta por el Departamento de Hacienda de Puerto Rico.



CONFIRMACIÓN DE DIVULGACIÓN

Esta forma debe acompañar la solicitud y cualquier otro documento requerido por Universal Life Insurance Company

Al firmar este documento, afirmo que he recibido y leído el Ejemplo de Bono de Aportación así como la Hoja Informativa de la Universal IRA Bonus y que entiendo la descripción de los atributos de la anualidad. He revisado mis necesidades financieras y objetivos con mi Representante Autorizado, y he determinado que la Universal IRA Bonus es apropiada para satisfacer mis necesidades financieras y objetivos.

Favor de firmar y entregar junto a la solicitud

Entiendo que;

- El Bono será de 3% sobre las primas aportadas durante los primeros 6 meses de haberse emitido la póliza y estará atado a un período de acreditación.
- Si se efectúa una liquidación total o parcial durante el término de 9 años el monto que se pagará al asegurado será el valor del contrato, menos los cargos por la liquidación que se encuentran en la sección *Tabla de Cargos por Liquidación*.

Firma de Dueño

Fecha

Firma del Representante Autorizado

Fecha